

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN N° 99

(Abril 4 de 2016)

POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio radicado el día 04 de Abril del año 2016, suscrito por la Señora **MEDARDA VEGA DE SUAREZ**, identificado con cédula N° 28.979.888, funcionario de Planta de la entidad, quien ocupa el Cargo **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**, Código 412, grado 05, nombrado mediante Resolución N° 0133 del 9 de Mayo de 2014; presenta formalmente renuncia irrevocable al cargo, a partir del 01 de Enero de 2017, Además advierte que "*Presenta formalmente la renuncia al cargo de conformidad con la referencia a partir del 01 de enero de 2017, una vez sea incluida en nómina de pensionados en el Fondo de Pensiones COLPENSIONES*".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a partir del 01 de Enero de 2017 la renuncia irrevocable, presentada por la señora **MEDARDA VEGA DE SUAREZ**, identificada con cédula N° 28.979.888, funcionario de Plata de la Entidad en Cargo **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD** Código 412, grado 05 de la Planta Globalizada de la Empresa Social del Estado Carmen Ospina de Neiva.

PARAGRAFO UNICO: En el evento que no se produzca la inclusión en nómina en la fecha de aceptación de la renuncia, esto es 1 de Enero de 2017, el retiro efectivo del servicio solo se producirá en la fecha que se haya notificado a la entidad la inclusión en nómina de pensionados de Colpensiones con posterioridad, tal como lo señala la Honorable Corte Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Cuatro (04) días del mes de Abril de 2016.


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente


SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Apoyo Profesional Talento Humano


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Neiva, Abril 01 de 2016

*Resolución
Renuncia
3 días*

Doctor:
DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente
Ese Carmen Emilia Ospina
Ciudad

Asunto: **NOTIFICACIÓN DE RENUNCIA POR PENSIÓN DE JUBILACIÓN**

Cordial saludo,

Respetado Dr. David, atendiendo a la notificación emitida por COLPENSIONES el día 22 de marzo de 2016 donde se me hace entrega formal de la RESOLUCION No. VPB 10270 de fecha 02 de Marzo hogafío por la cual se me reconoce la pensión de jubilación, notifico formalmente mi renuncia a partir del día 01 de enero de 2017.

De igual manera, respetado Dr. David si en el evento que no se produzca mi inclusión en nómina de pensionados a partir de la fecha de mi renuncia, el retiro definitivo quedara supeditado cuando se haga efectivo la notificación de mi inclusión en nómina de pensionados de COLPENSIONES.

Asi mismo, solicito que no me liquiden las vacaciones que programe a principios de este año, con el ánimo de que sean indemnizadas en el momento de mi retiro definitivo.

Cordialmente,

Medarda Vega de Suarez
MEDARDA VEGA DE SUAREZ
C.C. 28.979.888

*Recepcionado
Resubierto
Abril 4 2016*

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas Tel: 872 63 63 Ext: 6000
Zona Oriente Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 Tel: 872 63 63 Ext: 6308
Hospital Canaima Cra. 22 con Calle 26 Sur Tel: 8726363 Ext 6587
Zona Sur Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)